

BOLETIN



OFICIAL

DEL

OBISPADO DE LEÓN

---

**SUMARIO.**— Santa Pastoral Visita.—Preces al Espíritu Santo.—Mes del Sagrado Corazón de Jesús.—Carta de Su Santidad Benedicto XV a los Presidentes de la Obra de la Propagación de la Fé.—SAGRADAS CONGREGACIONES: Facultades y privilegios a los que recojen limosnas en favor de la Obra de Propagación de la Fé.—Sobre la lámpara delante del Santísimo Sacramento.—El Excelentísimo Sr. Nuncio Apostólico y el «Día de la Prensa».—Instrucciones prácticas para el mejor éxito de la Fiesta «Día de la Prensa Católica».—Ultimos acuerdo de la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa.—Exámenes de Preceptorías.—Conferencias Morales.—Suscripciones.—Asociación de sufragios.—Misiones.—Bibliografías.

---

## Santa Pastoral Visita

### ARCIPRESTAZGO DE RUEDA DE ABAJO

El día 14 del actual después de haber terminado el Ilustrísimo y Revdmo. Sr. Obispo, la Santa Pastoral Visita en el Arziprestazgo de Mansilla de las Mulas, habiendo en este día dirigido su autorizada palabra a las señoras de la Conferencia de San Vicente de Paul, a las Hijas de María y a las Marias de los Sagrarios, cuyas tres Asociaciones tan floreciente vida tienen en la villa de Mansilla y a las que con persuasiva palabra llena de unción evangélica alentó a que siguiesen trabajando sin denu-

do, unas ejercitando la caridad en pro de los necesitados, otras a honrar con sus cultos a la reina de los Angeles y las otras a inflamar su corazón y a llevar almas al Sagrario, y después de celebrar una reunión con los Reverendos Sacerdotes del Arciprestazgo en la que les dió sanos consejos e instrucciones para seguir trabajando con acierto en el difícil ministerio parroquial; a las tres de la tarde salió S. S. Ilma. para el Arciprestazgo de Rueda de Abajo, habiéndosele tributado una despedida verdaderamente cariñosa y sentimental, acompañándole hasta la parroquia de Quintana, primera del dicho Arciprestazgo, en varios carruajes, el clero, autoridades y distinguidas personas de Mansilla.

Antes de llegar a Quintana de Rueda, el Rvdo. Sr. Arcipreste del distrito presenta al clero y autoridades, los que respetuosamente saludaron al Sr. Obispo y le acompañaron, en medio del entusiasmo del pueblo que aclamaban a su Pastor, a la iglesia parroquial, donde practicó la Santa Visita, y terminada ésta, hizo la de la escuela de niños, trasladándose después a la parroquia de Cifuentes, donde se le dispensó un buen recibimiento.

El día 15 celebró S. S. I. la Santa Misa en esta parroquia de Cifuentes distribuyendo 240 comuniones, hizo la Santa Pastoral Visita y administró el Sacramento de la Confirmación a 326. Por la tarde practicó la Santa Visita en las parroquias de Casasola y Rueda del Almirante viendo detalladamente en esta, la Iglesia de verdadero mérito arquitectónico.

Día 16, después de celebrar S. S. I. la Santa Misa en la parroquia de Rueda del Almirante, distribuyendo la comunión a todos los fieles de la misma, salió para Villarratel donde hizo la Santa Visita y en la misma mañana a Valduviego donde fué recibido con verdadero entu-

siasmo, administrando, después de la Santa Visita, la Confirmación a 200. Por la tarde, hizo S. S. I. la Santa Visita en las parroquias de Valdealiso y Nava de los Caballeros, pernoctando en esta última y en la que al día siguiente celebró la Santa Misa, distribuyendo en la misma la Sagrada Comunión a todos los fieles de esta parroquia.

Día 17, se trasladó por la mañana el Rvdmo. Prelado a la parroquia de Valdealcón, donde hizo la Santa Visita y a continuación a la de Garfin, admirando la preciosa y bien ordenada iglesia que posee esta parroquia. Por la tarde hizo la Santa Visita a la de Valporquero y administró a 240 el Sacramento de la Confirmación, pernoctando en esta parroquia y en la que al día siguiente celebró la Santa Misa y distribuyó la Sagrada Comunión.

El día 18 por la mañana hizo la Santa Visita en las parroquias de Palacio de Valdellorma y San Bartolomé de Rueda y por la tarde en la de Pesquera, continuando a la de Santibáñez donde se le dispensó un entusiasta recibimiento y en la que pernoctó.

Día 19, después de celebrar la Santa Misa en la iglesia de Santibáñez de Rueda distribuyendo en ella cerca de 300 comuniones hizo la Santa Visita en esta iglesia y administró el Sacramento de la Confirmación a 223; en la misma mañana y a continuación de la de Santibáñez, hizo la Santa Visita en la parroquia de Carbajal y por la tarde en la de Villacidayo donde pernoctó, y en la que al día siguiente celebró la Santa Misa y distribuyó la Sagrada Comunión a un crecido número de fieles.

Día 20 por la mañana, después de distribuir la Sagrada Comunión a cerca de 200 fieles de la parroquia de Villanofar que preparados esperaban la llegada del Reverendísimo Prelado, hizo S. S. I. la Santa Pastoral Visita

a esta parroquia trasladándose por la tarde a la de Gradefes.

Día 21, por la mañana practicó la Santa Visita en la Iglesia de Herreros y a continuación se trasladó a la de Quintana del Monte en la que se le dispensó a Su Señoría Ilustrísima un recibimiento de todas veras cariñoso y entusiasta, haciendo la Santa Visita en la iglesia parroquial y por la tarde en la de Villaverde de la Chiquita, trasladándose acto seguido a Valdepolo, donde se le tributó a S. S. I. un recibimiento, que por su entusiasmo y orden, excedió a toda ponderación.

Día 22, celebró S. S. I. la Santa Misa en la Iglesia parroquial de Valdepolo, a la que concurrió mucha gente de los pueblos próximos, recibiendo de manos del Reverendísimo Prelado la Sagrada Comunión cerca de quinientas almas; terminada la Santa Misa practicó Su Señoría ilustrísima la Santa Visita y administró a 447 el Sacramento de la Confirmación.

Por la tarde hizo la Santa Visita en la parroquia de Villahibiera, regresando después a la de Gradefes.

Día 23, celebró S. S. I. la Santa Misa en la Iglesia de Gradefes, distribuyendo en la misma la Sagrada Comunión, y acto seguido practicó la Santa Pastoral Visita y administró el Sacramento de la Confirmación a 553. Por la tarde hizo la visita al Monasterio de Religiosas Cistercienses de esta parroquia, la que continuó el día siguiente.

Día 25, terminada la Santa Pastoral Visita de todas y cada una de las veinte y tres parroquias, y la de un anejo que tiene este Arciprestazgo de Rueda de Abajo, así como habiendo visitado igualmente S. S. I. todas las escuelas del mismo; en la mañana de este día, salió de Gradefes acompañado del Rvdo. Arcipreste, nutrida

representación del clero y distinguidos particulares, siendo S. S. I. respetuosamente saludado y aclamado al paso por los pueblos; llegando a las diez y media a Puente de Villarente, donde le esperaba una comisión del Arciprestazgo de La Sobarriba, trasladándose desde aquí al pueblo de Marne, primera Iglesia que el Reverendísimo Prelado visitó, de este Arciprestazgo, siendo recibido a la entrada del mismo por el Ayuntamiento en pleno de Villaturiel, presidido por su Alcalde, por el señor Juez municipal y demás autoridades, los que después acompañaron a S. S. I. hasta la parroquia de Villaturiel primera que visitará de este Arciprestazgo de La Sobarriba y donde S. S. I. continúa con toda felicidad a Dios gracias.

El entusiasmo que la visita de tan celoso como infatigable Prelado despertó en el Arciprestazgo de Rueda de Abajo, excede a toda ponderación, los fieles se agolpaban en todas partes por besar su Anillo Pastoral, los pueblos rivalizaban por obsequiar al Señor Obispo, las autoridades se disputaban el honor de acompañarle, y todos admiraban su caridad sin límites, su humildad y sencillez.

En todas las Iglesias dirigió S. S. I. su autorizada y evangélica palabra, la que por los numerosos oyentes era escuchada con el mayor recogimiento, pudiendo decirse que la Santa Visita revestía al mismo tiempo el carácter de una verdadera Misión, ayudando al Rvdmo. Prelado en este ministerio de la predicación y del confesionario el R. P. Fr. Tadeo de Riaño, del Convento de Capuchinos de esta Ciudad, obteniendo S. S. I. como recompensa el consuelo de haber distribuido en este Arciprestazgo dos mil quinientas comuniones, que responden al número aproximado de adultos. El número de confirmados en el mismo es el de 1989.

Tampoco omitió S. S. I. en ninguna parroquia la visita a la escuela, la que agradó a los niños, enorgulleció a los Maestros y estimaron los padres por los acertados y prácticos consejos que dió a aquellos, inculcándoles el amor a la escuela, el cariño al estudio y el respeto al Maestro, al padre y al superior, a todos los niños dió a besar su anillo y una medalla como recuerdo de su visita.

---

## SECRETARIA DE CAMARA Y GOBIERNO DEL OBISPADO

### PRECES AL ESPÍRITU SANTO

En cumplimiento de lo prevenido por Su Santidad León XIII, de feliz memoria, en su Encíclica «*Divinum illud munus*» de 9 de Mayo de 1897, Su Señoría Ilma. y Rvdma. el Obispo mi Señor, ha tenido a bien disponer, que durante los nueve días que preceden o siguen a la festividad de Pentecostés se eleven en todas las Iglesias de este Obispado preces púb'icas al Espíritu Santo, que podrán consistir en la recitación del Santo Rosario, Trisagio a la Santísima Trinidad, o en el rezo del himno «*Veni Creator*» con el verso y oración correspondiente, pudiendo lucrar una Indulgencia de siete años y siete cuarentenas ca-

da día, y una plenaria confesando y comulgando en uno de dichos días o en el de Pentecostés.

Nuestro Ilmo. Prelado exhorta con interés a los Rvdos. Sres. Curas párrocos, ecónomos, Capellanes de Religiosas y demás encargados de Iglesias el más exacto cumplimiento a esta disposición Pontificia.

---

### Mes del Sagrado Corazón de Jesús

---

A fin de dar incremento y realce a los cultos que durante el mes de Junio se tributen al Divino Corazón de Jesús, S. S. Ilma. y Rvdma. el Obispo mi Señor, por la presente, autoriza a todos los Párrocos y demás Rectores de las Iglesias de la Diócesis para que en los días de novenarios, triduos o funciones dedicadas a tan hermosa devoción, expongan solemnemente a Su Divina Majestad.

Se recuerda, a este efecto, lo dispuesto por la Santidad de Pío X, en 22 de Agosto de 1906, de recitar el día de la fiesta del Corazón Divino, o el Domingo siguiente, en todas las iglesias parroquiales y en las demás en que se celebre dicha festividad, la fórmula de Consagración, propuesta por S. S. León

XIII, en su Encíclica *Annum Sacrum* y a continuación las letanías del Sagrado Corazón, ante el Santísimo Sacramento expuesto a la pública veneración.

León, 27 de Mayo de 1916.

Lic. Felipe García Alvarez,

PRO.-SECRETARIO.



## Carta de Su Santidad

A mis amados Hijos Carlos Hamel y Enrique Sain-Olive, Presidentes, el uno en París, el otro en Lyon, de la Junta encargada de dirigir la Obra de la Propagación de la Fe.

BENEDICTO PP. XV

AMADOS HIJOS: SALUD Y BENDICIÓN APOSTÓLICA

Elevados por conmiseración divina a la cumbre del Apostolado cristiano, nada en verdad para Nos tan deseado, amados Hijos, como el dirigiros la presente y comunicar con vosotros nuestros proyectos.

Pues cuantas veces miramos atentamente con el alma la universalidad de los católicos otras tantas somos advertidos que hay ovejas que no pertenecen al redil de la Iglesia y es necesario que también las llevemos a él: y de este pensamiento, ansiosa la mente, con toda su fuerza, vuela de suyo a vosotros y a la Obra piadosa que pre-

sidís buscando auspicios de mejores cosas para el porvenir en vuestros deseos y en vuestras empresas.

Confesamos sinceramente que, a Dios gracias, no han sido pequeños los frutos que han correspondido a vuestro cuidado y diligencia como lo demuestran las limosnas recogidas de personas piadosas y las multiplicadas, con su auxilio, expediciones de varones evangélicos.

Mas ¡oh dolor! en el mismo tiempo en que especialmente anhelábamos más abundante caridad de los católicos a este propósito, vemos que sobrevienen las circunstancias de los acontecimientos que con razón tanto deplora vuestra piedad aun por este motivo de que sustraigan a las misiones de la Iglesia el número de sagrados ministros y socorros necesarios.

Empero, vuestra reconocida virtud apenas consiente que seáis amonestados para que no desmayéis ante las dificultades que surjan y agravarse puedan.

Pues la Obra de la Propagación de la Fe, como sabéis, está tan relacionada con la salud eterna de los hombres a la que se consagra con toda diligencia, que Aquel que desea que todos los hombres se salven y que por todos ha muerto, no sólo ha de suministrar al sembrador semilla, sino que también ha de aumentar el crecimiento de los frutos que los operarios evangélicos pudieran sacar.

Esto solamente os pedimos: es a saber, que la Obra que hasta aquí habéis realizado en favor de la Sede Apostólica y de la iglesia continuéis con alegría uno y otro realizándola

Si acaso se oponen obstáculos a vuestros proyectos y empeño, disminuirán ellos ciertamente los suspirados frutos de los trabajos, pero no aminorarán, seguramente,

los méritos delante de Dios ni los premios eternos que por El os están reservados.

Mientras tanto recibimos con ánimo complacido los obsequios prestados y a Vosotros amados Hijos y a cuantos auxiliares vuestros hay en el mundo, como augurio de los dones celestiales y como testimonio de nuestra benevolencia totalmente singular, os damos en el Señor con todo amor la Bendición Apostólica.

Dado en Roma junto a San Pedro el día VI de Enero de MCMXVI año segundo de Nuestro Pontificado.

BENEDICTO PP. XV.

---

## Suprema S. Congregacion del S. Oficio

### DECRETO

A esta Sagrada Congregación del Santo Oficio fueron presentadas, para la oportuna solución, las siguientes dudas, a saber:

I. Cuando el Párroco delegó en uno de sus vicarios, confiriéndole la misión de recoger en su Parroquia limosnas a favor de la piadosa obra de la Propagación de la Fe, ¿cuál de los dos goza de las facultades y privilegios concedidos a la misma Obra por la Santa Sede?, ¿acaso sólo el Vicario?, ¿por ventura sólo el Párroco?, ¿o, ciertamente, uno y otro?

II. En las diócesis, en donde no existe ningún Consejo ni Junta, sino que se encuentra sólo el Sacerdote nombrado por el Obispo como Director diocesano con cargo de mirar con toda esta obra, ¿goza sólo este Direc-

tor de las facultades y privilegios concedidos por la Santa Sede o caso, en verdad, el Obispo goza de ellos del mismo modo?

—Los Emms. y Rvdmos PP. Cardenales Inquisidores generales, en la feria IV, día 25 de Marzo de 1914, dijeron que se había de responder:

*A la primera.*—Tanto el Párroco, al cual se le hubiere confiado la función de recoger limosnas en su Parroquia, como el Vicario a quien el Párroco comete este oficio, gozan de las facultades y privilegios concedidos por la Santa Sede.

*A la segunda.*—No solamente el Sacerdote Director, sino también el Rvdmo. Obispo gozan en este caso de las facultades y privilegios concedidos por la Santa Sede.

Y Nuestro Santísimo Señor Pío, por la divina Providencia Papa X, en la acostumbrada audiencia concedida a R. P. S. Asesor del Santo Oficio en la siguiente feria V, día 26 de Marzo, se dignó benignamente aprobar la resolución de los Eminentísimos Padres. No obstante cualquier cosa en contrario.—D. CARDENAL FERRATA, *Secretario*.—D. ARZOBISPO DE SELENCIA, *Asesor del Santo Oficio*.

## Sagrada Congregación de Ritos

### DECRETUM

DE LAMPADE CORAM SANCTISSIMO SACRAMENTO

Instantibus pluribus Ordinariis locorum, in quibus ad nutriendam lampadem coram SSmo. Sacramento ardentem, ob peculiare circumstantias, sive ordinarias sive extraordinarias, oleum olivarum non habetur vel ob

gravem penuriam aut summum pretium, non absque magna difficultate, comparari potest, S. Rituum Congregatio, inhaerens decreto n. 3121, *Plurium Dioecesium* d. d. 14 iunii 1864. aliisque subsequentibus declarationibus etiam recentioribus, rescribendum censuit: «Inspectis circumstantiis enunciatis iisque perdurantibus, remittendum prudentiae Ordinariorum, ut lampas, quae diu noctuque collucere debet coram Sanctissimo Sacramento, nutriatur, in defectu olei olivarum, aliis oleis, quantum fieri potest, vegetalibus, aut cera apum pura vel mixta, et ultimo loco etiam luce electrica adhibita; si Sanctissimo placuerit».

Quibus omnibus Sanctissimo Domino Nostro Benedicto Papae XV per infrascriptum Cardinalem Sacrae Rituum Congregationi Pro-Praefectum relatis, Sanctitas Sua rescriptum eiusdem sacri Consilii ratum habens, quoad lampadem accensam ad SSimum Sacramentum debite honorandum praescriptam, in casibus et modis superius expositis, rem omnem prudenti iudicio Ordinariorum, cum facultatibus necessariis ei opportunis, benigne remisit Contrariis non obstantibus quibuscumque.

Die 23 februarii 1916, — A. CARD EP. PORTUEN. ET  
S. RUF., S. R. C. *Pro-Praefectus*.

L. ✠

S.—Alexander Terde, *Secretarius*.



## El Excmo. Sr. Nuncio Apostólico y el Día de la Prensa

El Excmo Sr. Nuncio de Su Santidad que, en su deseo de favorecer por todos los medios posibles a la Prensa Católica, no solo dió su aprobación en Diciembre próximo pasado al proyecto de crear en España el *Día de la Prensa Católica*, que se dió al público el día 29 del pasado Enero; sinó también recomendó un segundo proyecto nacido en Madrid y publicado después, fecha 11 de Marzo, consistente en establecer en todas las iglesias de España una *colecta mensual* para *La Grande Obra*, que es también para prensa católica, pero con distinto destino para los donativos que el que se señaló en el proyecto del *Día de la Prensa Católica*, ha creído conveniente expresar su sentimiento sobre estas dos iniciativas que merecieron su alta aprobación, dando a la vez un nuevo y elocuente testimonio del interés con que mira la causa de las publicaciones católicas y particularmente el proyectado *Día de la Prensa*, que han bendecido y fomentan actualmente todos los Prelados de España, sin excepción alguna.

Dice así el Excmo. Sr. Nuncio en carta dirigida al Eminentísimo Sr. Cardenal Almaraz:

»Desde luego tiene mi aprobación el pensamiento de  
»no principiar La Colecta mensual hasta el mes de Ju-  
»lio; como igualmente creo que no habrá inconveniente en  
»que los años venideros se deje la del mes de Junio para  
»los fines expresados públicamente por la meritísima  
»Asociación «Ora et Labora» y sólo ésta se haga en las  
»iglesias».

De esta importante aclaración ha dado traslado por oficio el Emmo. Sr. Cardenal Almaraz a la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, que a su vez ruega a las publicaciones católicas la reproducción de este suelto en bien del deseado éxito de la Fiesta Nacional proyectada para el Día de San Pedro.

---

## Instrucciones prácticas

para el mejor éxito de la Fiesta Nacional que se llamará **DÍA DE LA PRENSA CATÓLICA**, ofrecidas a los cooperadores de la misma por la Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa.

1.<sup>a</sup> Procúrese y consérvese un ejemplar del Manifiesto de la Junta Central, leyendo atentamente sobre todo la parte reproducida de la Carta-Proyecto del Director de «Ora et Labora», en la que no solamente se encontrarán expresadas simultáneamente las diversas obras de Oración, Propaganda y Colecta, de que debe llenarse el «Día», sino también indicaciones prácticas sobre la conveniencia de adaptarse en cada sitio a las condiciones de la localidad y la libertad de iniciativas de que gozan todo los organizadores de esta Fiesta, con el consejo saludable de no omitir de ningún modo la celebración de la misma en ninguna localidad por muy poco que pueda hacerse en este año. El «Día de la Prensa», debe celebrarse en todas partes.

2.<sup>a</sup> Donde haya Junta local de Asociación Nacional de la Buena Prensa, ella es la llamada en primer término a fomentar la Fiesta; y si es Junta diocesana, debe procurar extender su acción a todos los pueblos de la res-

pectiva diócesis, procurando se celebre la Fiesta en todos ellos.

3.<sup>a</sup> Donde no exista Junta local, o diocesana en su caso, puede establecerse con este motivo; y conviene aprovechar la oportunidad. Las circunstancias dirán, sin embargo, si conviene mejor establecer desde luego y como tal la Junta de la Asociación Nacional de la Buena Prensa o un Comité organizador del «Día de la Prensa Católica», de cuyos elementos ya experimentados se forme después la Junta.

4.<sup>a</sup> Para establecer las Juntas Diocesanas o Locales pídanse datos y reglamentos a la Central, domiciliada en San Isidoro, 14, Sevilla.

5.<sup>a</sup> El Comité en su caso, debe estar formado de un Presidente honorario y otro efectivo, de un Tesorero y de un Secretario y el número de vocales que se crean necesarios. Como estas instrucciones se dan para doctos e indoctos, no estará demás recordar que el Presidente honorario debe representar la autoridad, en nuestro caso la eclesiástica; el efectivo la competencia técnica, el Tesoro la responsabilidad económica y el Secretario la actividad. Con estos elementos y todos los vocales que se crean necesarios (en los que deben estar representadas todas las fuerzas vivas católicas de la población), el Comité funcionará bien y el «Día» será un hecho.

6.<sup>a</sup> Sea Junta o Comité el que organice la Fiesta no debe prescindir de la colaboración de los señores Directores de las publicaciones católicas de la localidad, máxime los de los diarios, miembros natos de toda entidad organizadora de la Fiesta.

7.<sup>a</sup> En las poblaciones más numerosas podrán crearse

Juntas o Subcomisiones parroquiales que entienda cada una, por lo menos, en la parte religiosa y de cuestación de la respectiva feligresía. El acto público o de propaganda (mitin, velada, etc.), quizás convenga sea único en cada localidad; pero no hay inconveniente en que haya muchas comuniones generales y muchas misas solemnes con sermón en una misma localidad. Y lo mismo dígase de las cuestaciones.

8.<sup>a</sup> Para el caso de que no sea posible nombrar Junta ni Comité, una sola persona puede organizar la Fiesta, actuando al efecto como Delegado de la Junta Central.

9.<sup>a</sup> Los Presidentes de las Juntas o comités, los Delegados en defecto de aquéllos, y en general todo el que desee cooperar a esta Fiesta, debe comunicar su nombre y dirección a la Junta Central, que formará un registro para comunicarse con ellos periódicamente, dándoles cuenta del estado de los trabajos en toda España. Para esto es necesario que cada uno, a su vez, comuniqué a la Junta Central, con cierta frecuencia: v. gr.: una vez al mes, el estado de los trabajos en su localidad, lo que lleven realizado y lo que proyecten hacer.

10. Es punto importantísimo obrar siempre de acuerdo y con el beneplácito de la autoridad eclesiástica—no se olvide que el Párroco es el representante del Prelado—cuidando sobre todo de que nunca, ni que porque ello se aumente la cuestación, se empleen medios que no estén muy conformes con la moral cristiana. Nuestra fiesta de la Prensa debe ser cristiana en el fin, en los medios y en las circunstancias.

11. Procúrese desde el primer momento dar publicidad a las obras—nótese que no se dice a las personas—

por ser este un medio muy eficaz para mover a otros con el buen ejemplo. «Vean vuestras obras buenas—dijo el Señor—y glorifiquen a vuestro Padre Celestial». Con este fin, además de enviar las noticias como queda dicho a la Junta Central, envíense también notas lacónicas y sencillas, huyendo siempre del personalismo, al diario católico de la religión y hasta a las «Hojas Parroquiales» y «Boletines Eclesiásticos» (si tienen Sección informativa), para que el ejemplo llegue a todas partes y la acción crezca en progresión geométrica.

12. De todo impreso que se haga con el fin de fomentar la Fiesta—circulares, anuncios, programas—debe enviarse un ejemplar a la Junta Central, así como un ejemplar de los números en que se publiquen artículos o noticias.

13 Si hemos escogido la Oración, Propaganda y Colecta como los medios más eficaces para conseguir el triunfo de la Prensa, debemos ser consecuentes con nosotros mismos, empleando también estos medios para la preparación de la Fiesta.

a) Oraciones deben hacerse por el éxito de la Fiesta; y encomendar el asunto a las personas piadosas, a las Virgenes del Señor y a los miembros de la «Liga de Oraciones en favor de la Buena Prensa».

b) Colecta especial previa, más o menos privada, para los gastos de organización de la misma, quizás será conveniente hacerla y queda a la discreción y prudencia de los Directores en cada localidad.

c) Pero lo que no puede omitirse es una intensa propaganda para sumar elementos activos que luego desarrollen la acción; y a ello están llamados en primer término

los que tienen el título de «Socios Activos» de la asociación Nacional; las señoras y señoritas que se honran con el nombre de «Damas de Buena Prensa»; los celadores y celadoras de la «Liga de Oraciones»; los laureados y laureadas de la «Compañía de Legionarios» y de un modo especial los que pertenecen a la «Asociación «Ora et Labora» de Cruzados de la Prensa», los cuales por su Estatuto deben cooperar por medio de la propaganda oral, de la propaganda escrita y de los trabajos de organización a todas las obras que tengan por objeto el perfeccionamiento de la Prensa Católica.

14. Donde haya, como sucede en Sevilla, dos Juntas de la Asociación Nacional de la Buena Prensa, una de caballeros y otra, con carácter de auxiliar, de señoras, se tratará y resolverá en la primera si será conveniente dividir de algún modo el trabajo, encomendándose, v. gr.: a la Junta de Señoras el fomento de los actos religiosos y de cuestación, y a la de Caballeros la organización del acto o de los actos públicos de propaganda.

15. La forma en que haya de hacerse la Colecta queda a la discreción de los respectivos organizadores. En algunos pueblos convendrá hacerla como suscripción pública, que puede organizarse privadamente con anticipación, haciéndose pública el «Día de la Fiesta». En otros convendrá poner en ese día turno de postulantes en cada iglesia, y confiar a varias comisiones hacer cuestación a domicilio, o señalar una cantidad como entrada a la Conferencia o Velada, o de todas estas formas a la vez. Las circunstancias deben decidir. Y en todo caso convendrá que se publiquen las cantidades.

16. No se olvide que antes que la Colecta es la Pro-

paganda; y la Oración el más importante de los medios propuestos. En consecuencia, donde la Colecta no sea posible—preferible es que la haya aunque tenga escasos resultados, pues más hacen muchos pocos que pocos muchos—no se omita por ello la Propaganda; y donde ni ésta pueda hacerse ténganse, sin embargo, los actos religiosos. Pues lo principal es atraer sobre nuestra obra las bendiciones de Dios.

17. La Junta Central de la Asociación Nacional de la Buena Prensa se propone reimprimir y poner a la venta el «Triduo a la Santísima Trinidad en favor de la Buena Prensa», compuesto y propagado en 1908. Y recomienda que donde sea posible, con mayor o menor suntuosidad, se celebre como preparación a la Fiesta.

---

## Entérense bien todos

---

*Diez ventajas*, por la cuenta más corta, vamos a obtener en España de la creación del *Día de la Prensa Católica*.

1.ª PENETRACIÓN de la idea *Prensa* hasta las últimas capas de las masas católicas; como penetra la idea *Patria* entre las clases populares por la *Fiesta de la Bandera*.

2.ª ELEVACIÓN de los procedimientos empleados para procurar el engrandecimiento de nuestra prensa; poniendo al lado de la *Colecta* nacional la *Propaganda* intensa y la *Oración* pública y colectiva.

3.ª REALIZACIÓN de una verdadera *rogativa nacional*, con triduo preparatorio en muchas localidades; aplicándose en ese *Día* millones de Comuniones y centenares de Misas por la *Prensa Católica*.

4.<sup>a</sup> INTRODUCCIÓN de la costumbre de predicar sobre la Prensa; predicándose solo en ese *Día* en toda España miles de sermones sobre ese tema.

5.<sup>a</sup> MULTIPLICACIÓN, (por tantos pueblos como sean los en que se celebren actos de *Propaganda*), de los efectos saludables que produjeron en Sevilla y Zaragoza sus respectivas *Asambleas*.

6.<sup>a</sup> EXTENSIÓN a todas y a cada una de las publicaciones católicas de cada Diócesis, de los beneficios de la *Colecta*; sin perjuicio de que por todas las Diócesis, a la vez, se fomente el *Tesoro Nacional* y por ende la importantísima *Agencia Católica de Información*, objeto preferente del *Tesoro*.

7.<sup>a</sup> RESTAURACIÓN de innumerables obras Diocesanas y Locales de Prensa, que recibirán ahora un fuerte impulso, acometiendo inmediatamente empresas variadísimas de interés local o regional.

8.<sup>a</sup> ACLARACIÓN por la fuerza de los hechos, y sin que valgan subterfugios, de cuáles son las publicaciones católicas y militantes; pues las que no lo son de veras no apoyarán esta *Fiesta*, haciéndose sordas a las repetidas bendiciones e instancias del Episcopado. *Y por los frutos los conoceréis.*

9.<sup>a</sup> EDIFICACIÓN cristiana para aquellos que pretenden hacer obras católicas con medios casi exclusivamente naturales; así como también se dará un alto ejemplo de sacrificar los rendimientos pecuniarios, antes que emplear (como está por desgracia muy en uso en casos semejantes), medios poco conformes con la moral cristiana.

10.<sup>a</sup> ADHESIÓN unánime y entusiasta a la Santa Sede, exteriorizada una vez más por medio de la Prensa, que

contribuirá a que se envíe al *Dinero de San Pedro* un importante óbolo, digno de la tradición y del acendrado catolicismo de España.

---

## El Día de la Prensa Católica

---

### Ultimos acuerdos de la Junta Central

---

*Los acuerdos tomados por la Junta Central de la ASOCIACIÓN NACIONAL DE LA BUENA PRENSA en la última sesión celebrada, tienen excepcional importancia y por eso los reproducimos a continuación:*

1.º Recomendar a todas las personas y entidades que se han interesado por la celebración del *Día de la Prensa Católica*, y muy especialmente a las Juntas diocesanas, que se propongan, como labor preferente, el establecimiento de la Junta, Comité o Delegado en los pueblos en que aún no existan, para que sea un hecho la aspiración, expresada en el Proyecto, de que el *Día de la Prensa* se celebre este año en todas partes.

2.º Para facilitar esta labor a los miles de cooperadores con que ya se cuenta, editar y poner a la venta, a precio de coste un pequeño folleto con todo lo referente a la *Fiesta* proyectada; haciendo público que la *Asociación* agradecerá los donativos que se le hagan para enviar gratuitamente ejemplares del mismo folleto a todos los pueblos de España.

3.º Recomendar también que en las poblaciones más importantes se celebre un acto solemne, o reunión más extraordinaria, al que se citen las representaciones de todas las fuerzas vivas católicas de la localidad, con el fin de interesarlas en los trabajos preparatorios que han de hacerse para conseguir que en la *Fiesta de la Prensa* y en el Homenaje que con tal motivo se hará a Su Santidad Benedicto XV, tomen parte, sin excepción alguna, todos los católicos.

---

## Anuncio de exámenes

---

Los exámenes de los alumnos de las Preceptorias de Latinidad de esta Diócesis, que deseen incorporar sus estudios, en la primera convocatoria, tendrán lugar, en el Seminario Conciliar de S. Froilán de esta ciudad, los días 9 y 10 del próximo mes de Junio

León 25 de Mayo de 1916.

El Prefecto de Estudios,

*Dr. Olegario Diaz-Canja.*

---

## Collationes Morales

Pro mense Junii

---

1.ª

*Quaestio Dogmatica*

Quae distinctiones faciendae sunt in objecto infallibilitatis pontificiae ut melius cognoscatur. = Quid de objecto secundario tenendum. = Quid de auctoritate doctrinali Decreti »Lamentabili» judicandum.

*Quaestio Moralis*

Notio impedimenti vis et metus—Quando matrimonium dirimit, quo jure, et utrum dispensabile sit =

*Casus*

Amalia juvenis, pia, et timida, a matre sua Titia, sive precibus, sive etiam minis, quamvis repugnans inducitur ut matrimonium cum Urbano viro divite quidem, sed eam aetate multum superante contrahat. Duobus annis post matrimonium transactis, cum Amalia jam ex matrimonio filiam suscepisset, ad confessarium accedit et ipsi manifestat suae conscientiae angorem propter illam voluntatis repugnantiam cum qua matrimonium contraxerat = Quid ei consulemdum?

2.<sup>a</sup>

*Quaestio Moralis*

In quo ligaminis impedimentum consistit. = Quo jure matrimonium dirimat = An dispensabile sit. = Quomodo de morte conjugis constare debeat. =

*Casus*

Antonius postquam Luciam in matrimonium duxerat, propter delictum ei imputatum, in Americam fugit, uxore in Hispania relicta. Lucia, tribus prioribus, annis absentiae epistolas, singulis mensibus, ab Antonio recepit, sed abhinc octo annis, nullam ejusdem notitiam adquisivit, non obstante dilligentia adhibita, imo Antonium mortum jam credit propter ejus silentium nonnisi per mortem ejus explicabilem. His autem suppositis, Lucia a parocho quaerit utrum ipsa ad secundas ei propositas nuptias convolare possit = Quid ad casum?

*Quaestio Lithurgica*

Rubricae Missae solennis de Requiem exponantur.

# Suscripciones abiertas en el Obispado de León

*Para el dinero de San Pedro.*

	<u>PTAS. CTS.</u>	
El Vicario de Armaño . . . . .	4	50
El Párroco de Barrio . . . . .	2	50
El Arcipreste y Párroco de Las Grañeras . . . . .	1	50
El Arcipreste y Párroco de Villanueva de las Manzanas . . . . .	2	75
El Arcipreste y Párroco de Dehesa de Montejo . . . . .	5	
El Párroco de la Mata de la Riva . . . . .	2	50
De Horcadas . . . . .	1	50
De Huelde . . . . .	1	50
El Arcipreste y Párroco de Matanza . . . . .	2	
El Párroco de Villanueva de Muñeca . . . . .	2	
El Párroco de Muñeca . . . . .	3	

*Para las Misiones de Africa*

El Arcipreste Párroco de Matanza . . . . .	1	
De Villalveto . . . . .	1	
El Párroco de Sopena . . . . .	2	
El Párroco de La Cándana . . . . .	1	
El Párroco y fieles de Remolina . . . . .	2	
De Santa Eufemia . . . . .	5	
De Caminayo . . . . .	2	

*Para los Santos Lugares de Jerusalén.*

El Párroco de Cistierna . . . . .	2	
De Palanquinos . . . . .	5	25
De Villanueva de las Manzanas . . . . .	7	25
De Dehesa de Montejo . . . . .	3	
De La Mata de la Riva . . . . .	7	
De Salvador del Nido . . . . .	5	
De Villacorta . . . . .	6	
De Villarrobejo . . . . .	16	

*(Se continuarán)*

## Asociación de Sufragios Mútuos del Clero de la Diócesis

Han manifestado que desean pertenecer a la Asociación e ingresan en ella:

N.º 1547.—Morán de Robles D. Saturnino, con obligación de aplicar *diez Misas*.

N.º 1548.—Ramos Sandoval D. Germán, con idem, idem, idem.

---

## MISIONES

*Arenilla de Nuño Pérez*.—Digno remate de las seis Misiones celebradas en el Arciprestazgo de Valdavia, ha sido esta, que dió principio el día 9 de Abril y terminó el 16, bajo la dirección de los Rvdos. P.P. de la Compañía de Jesús, Román de San Miguel y Blas Conde. La llegada y entrada de los P.P. Misioneros en esta parroquia ha sido verdaderamente entusiasta, indicio razonable de una excelente disposición y preparación de ánimos para llegar a un buen éxito, los niños con sus banderas y en correcta formación, bajo las órdenes de los señores Maestros, las hijas de María, los jóvenes y demás Asociaciones con los estandartes propios de las Congregaciones, esperaban la llegada de los enviados del Señor. Todos los hombres sin excepción alguna, mujeres, jóvenes y niños, asistieron con cristiano recogimiento a los actos de la Misión.

La función de los niños resultó fervorosa y el fruto recogido en la Misión ha sido consolador, ascendiendo a mil ochocientas sesenta y una el número de Comuniones distribuidas, contribuyendo grandemente a este éxito el buen espíritu y la fama de que iban precedidos los Misioneros, así como la preparación y entusiasmo de los párrocos y el deseo santo de los fieles de oír las verdades evangélicas.

En resumen que las Misiones celebradas en este Arciprestazgo de Valdavia, han sido (así nos las describen) «un a modo de huracán que ha barrido todo el Arciprestazgo y le ha fecundado a la vez con abundante lluvia de gracias, clero espiritualmente interesado en la empresa, autoridades de todas clases levantando con su ejemplo la piedad y la fé, Maestros trayendo los niños a Dios, arrepentimiento en las almas, propósito en los corazones y arreos generosos en las obras, he ahí lo que han sido las Misiones de este Arciprestazgo, dadas por los P.P. S. Miguel y Conde S. J. Las Comuniones celebradas en todos los Centros de la Misión han sido el de nueve mil quinientas sesenta, más las que fuera de la misión se han administrado en los diversos pueblos. Vayan las gracias más cordiales al Ilmo. y Rvdmo Sr. Obispo, a los Padres Misioneros y al Señor dador de todo-bien».

*Valderas.*—Las dieron, por espacio de 9 días los R R. P.P. Modesto Soto y Blas Conde, de la Compañía de Jesús,

Su entrada, el 28 del pasado, constituyó una manifestación grandiosa de entusiasmo y de religión: de los frutos obtenidos dan prueba, la Comunión de quinientos niños, la nutrida Comunión de adultos, con las dignas autoridades al frente, y las procesiones solemnísimas, habidas con S. D. M. el día de la Comunión de los enfermos, y con la excelsa Patrona de la Villa, la Virgen del Socorro, que presidió en la iglesia parroquial todos los actos de la Misión.

El Señor conserve los santos propósitos, y centuple la semilla sembrada por los celosos Misioneros.

*Gordoncillo* —Terminada el día 7 del actual la Santa Misión en la Villa de Valderas, los R R. P.P. Misioneros Modesto Soto y Blas Conde S. J. se dirigieron a esta parroquia de Gordoncillo siendo recibidos en las afueras de la población por el párroco, Autoridades, Asociaciones religiosas y pueblo en masa que tributó su bienvenida a los enviados del Señor. La asistencia de los fieles a los actos de la misión fué bastante numerosa. En los días 10 y 11 respectivamente tuvo lugar la comunión de los niños y la de Hijas de María y jóvenes. El día 14, último de la

misión, se llevó la Sagrada Comunión con toda solemnidad a los enfermos, terminándose estos santos días con Misa solemne y la Bendición Papal dada por los Reverendos Padres Misioneros. El número de Comuniones distribuidas ascendió al de mil. ¡Dios quiera que estos fieles se aprovechen de tan saludables enseñanzas!

- *Llánaves*.—Bajo la dirección del Rvdo. P. Fr. Joaquín de León del Convento de P. P. Capuchinos de esta Ciudad, se llevó a cabo en esta parroquia de Llánaves del 8 al 12 del actual un hermoso Triduo, en el que todos los fieles sin excepción se acercaron a recibir el Pan de los fuertes. En una pradera próxima a la Iglesia se bendijeron las Imágenes del Sagrado Corazón de Jesús y de la Inmaculada Concepción, se organizó en medio de cánticos una magnífica procesión y en una de las más elevadas peñas que circundan la parroquia se colocó la cruz, bandera bendita del cristiano, a cuyo acto solo faltaron aquellas personas que por su edad no pudieron acudir. Se estableció el Apostolado de la Oración, siendo muchos los que ingresaron en esta piadosa Asociación. El recibimiento y la despedida que se tributaron al celoso P. Misionero fueron entusiastas, mil plácemes merece por su labor, así como el celoso Ecónomo de esta parroquia, que tanto trabajó para que sus proyectos se vieran coronados del más feliz éxito. ¡Que la sombra de la cruz defienda y proteja a estos católicos feligreses de Llánaves!

---

## Bibliografía

---

«TABULA SCHEMATICA qua dignosei potest quando permittantur vel prohibeantur Missae de Requiem, Solemnes aut privatae, et votivae aut in Oratoriis privatis; necnon quando collectae ab Ordinario imperatae prohibeantur, addita tabella pro Missis votivis privatis rite ordinandis.» Una hoja de  $31\frac{1}{2} \times 43$  cm., buen papel y a propósito para colocar en un cuadro. Puede adquirirse en la Mayoría del Seminario Conciliar de S. Froilán de esta Ciudad.

Cuando la Misa se conforma con el Oficio, la Cartilleja lo dice todo. Pero cuando no se ha de conformar con el oficio por exigírselo la misma Liturgia si se ha de cumplir ésta, como es obligación, preciso es tener en la memoria varios Decretos y Rúbricas del Misal, cosa un tanto difícil. A esto responde la presente «Tabla Schemática» que es así como una Cartilla perpetua en aquello que no trae la Cartilla ordinaria. Por medio de ella y de un golpe de vista, puede verse, si puede o no puede decirse Misa de Requiem, rezada o cantada; si puede o no puede celebrarse, Misa votiva privada o solemne; si está permitida la celebración en Oratorios privados; si obliga, o por el contrario, está

próhibido la oración imperada; cuando puede o no puede decirse Misa de santo, Feria o Vigilia impedidos, (rubrica novísima), con más una tablita para ordenar estas Misas, de las cuales, como separadas del oficio del día, nada dice la Cartilla. Es como un índice que servirá para no errar, evidenciando el trabajo de cargar la memoria con tanta minuciosidad como hay en esta materia. Por esto ha de ser muy útil el presente trabajo y digno de figurar en todas las sacristias.

---

«COMPENDIO DE TEOLOGIA DOGMÁTICA, TEOLOGIA MORAL HISTORIA ECLESIAÍSTICA, SAGRADA ESCRITURA Y DERECHO CANÓNICO», por el Reverendo Dr. D. José Vilaplana. Hemos recibido el segundo tomo de esta obra que publica el canonista castrense a quien ya conocen por otras obras nuestros lectores.

Contestan admirablemente estos compendios al programa oficial de oposiciones a capellanes castrenses, facilitan grandemente el estudio del programa, ahorran muchísimo tiempo y la compra de diversas obras que tratan los temas con plan y orden distinto que el programa; el lenguaje es conciso y repleto de ideas, dando cada lección materia sobrada para el máximum de tiempos exigidos. Aunque es útil a todos los sacerdotes, es indispensable a los opositores castrenses, siendo la única obra escrita «ad hoc».

Para los pedidos, dirigirse al autor, en Villanueva y Geltrú (Barce'ona).

---

REFLEXIONES SOBRE LOS EVANGELIOS DE DOMINICA: por el Dr. D. Federico Santamaría Peña.— Dos volúmenes; tres pesetas cada uno, en casa del autor Peñuelas, 20, Madrid, y en las principales librerías católicas.

El autor de los aplaudidos Diálogos Catequísticos, del Ripalda al alcance de los niños, del Catecismo Mariano Pedagógico, de la Savia de la Civilización (sermones), de las Meditaciones Sacerdotales del Sagrado Corazón, que han merecido el alto honor de ser traducidos al alemán, del Apostol Social D. José María Roquero, y de tantas otras obras de Catequesis y de propaganda acaba de publicar esta obra interesante para los párrocos y demás sacerdotes.

---

EDICIONES MANUALES DE LA SANTA BIBLIA: La «Editorial Vizcaina» propietaria de la «Gaceta del Norte» ha lanzado a la publicidad una edición numerosa y económica del *Nuevo testamento* en tamaño manual y en castellano, primera en esta clase que se hace en España, y cuyo objeto es oponer ediciones católicas a las protestantes, divulgar las Sagradas Escrituras entre el pueblo católico español y librarnos de la humillante tutela del extranjero bajo la cual vivimos hasta el presente.

Su tamaño de 10 por 15 centímetros, permite llevarla en el bolsillo a pesar de sus 600 páginas; su impresión clara, a dos columnas, y su excelente papel, hacen sumamente recomendables esta edición y facilitan en gran manera la lectura de los Sagrados libros y su divulgación entre el pueblo católico tan necesitado de la palabra divina.

Por todo ello, la recomendamos eficazmente a nuestros lectores, que podrán adquirir en todas las librerías católicas de España, al precio de 1'25 pesetas en rústica y 1'75 pesetas ricamente encuadernada, la edición completa de «El Nuevo Testamento»; y de 1 peseta en rústica y 1'50 pesetas encuadernada la parcial con «Los cuatro evangelios» y los «Hechos de los apóstoles».

---

Imp. de Maximino A. Miñón.